



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MEMORÁNDUM
DGME/UPAI/1229437/2020

PARA: **Licenciado. Luis Flores**
Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

DE: **Licenciado Ricardo Cucalón**
Director General de Migración y Extranjería

CC.: **Ingeniero Víctor Morales**
Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional a.i.

ASUNTO: **Remisión de Informe POA DGME de febrero de 2020.**

FECHA: **Lunes, 09 de marzo 2020**



Con la finalidad de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se remite el informe de avance del Plan Operativo correspondiente a febrero de 2020 de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Atentamente,





MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

**INFORME DE AVANCE
PLAN ANUAL OPERATIVO
FEBRERO DE 2020**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, MARZO 2020

1.1 INFORME EJECUTIVO

Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en febrero de 2020.

1.2 PENSAMIENTO FILOSÓFICO

VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad
- valores

PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Legalidad
- Participación ciudadana
- Administración por resultados

2. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

2.1 FONDO GOES DE LA DGME

En febrero del 2020 se cumplió la meta en un 100%, en el rango «Satisfactorio».

Nota aclaratoria. Las acciones del Plan Operativo que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas durante enero, se asigna el 100% de avance ya que alcanzaron la meta mensual programada más un excedente, respondiendo a la demanda del servicio/tramites/informes solicitados.

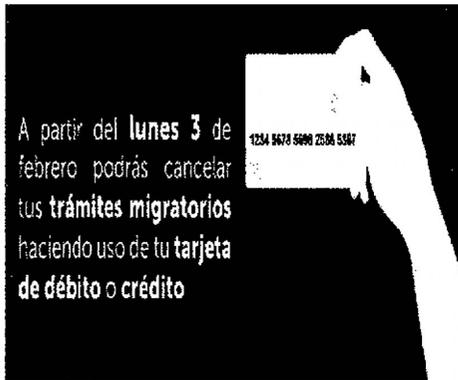
3. LOGROS

Participación en Foros Regionales:

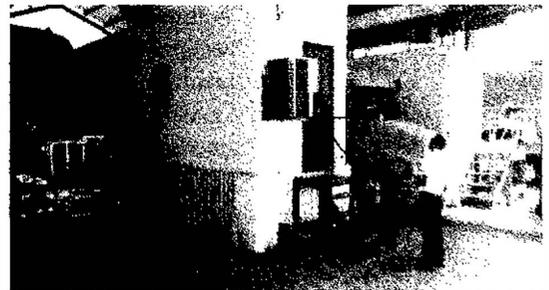
- **Participación en la XII Reunión de Ministros y Secretarios de Seguridad de la región;** realizada en Tegucigalpa, Honduras con la participación de Ministros y Secretarios de Seguridad de El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá, en el cual se presentaron los resultados del Plan Control Territorial, y como Migración y Extranjería los avances en la migración forzada y Trata de Personas; asimismo, se generó el compromiso de articular con urgencia esfuerzos, entre todos los países para crear una barrera conjunta contra el crimen organizado transnacional (20 de febrero de 2020).



Modernización de la Gestión Migratoria:

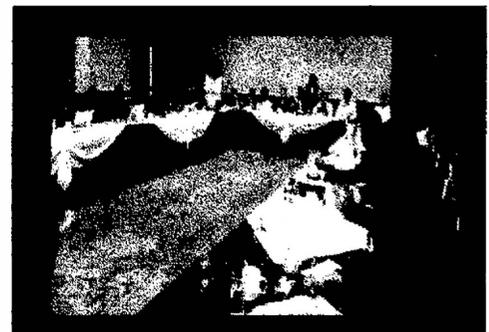


- **Pago de los servicios migratorios por medio de tarjeta de Crédito o Débito;** a partir de febrero los usuarios pueden realizar el pago de los servicios migratorios por medio de tarjeta de Crédito o Débito, en las colecturías habilitadas en las 7 sucursales de Migración y Extranjería a nivel nacional; y desde noviembre 2019, se encuentra habilitada en el Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez: Esta nueva modalidad de pago brinda mayor seguridad a los usuarios al no ser necesario portar dinero para el pago de los servicios migratorios.
- **Paso rápido para transporte de carga en La Hachadura;** en el marco del Plan Despegue Económico, Migración y Extranjería; atiende al transporte de carga en coordinación con Aduanas, en el puesto de chequeo intermedio en Metalito, próximo a La Hachadura, frontera Guatemala - El Salvador; con la finalidad de agilizar el control migratorio y contribuir a mejorar las condiciones económicas del país mediante la facilitación del transporte de carga en los puntos fronterizos.



Generación de Instrumentos Jurídicos:

- En cumplimiento al artículo 9 y 10 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería, se desarrolló reunión de trabajo con los puntos focales de las diferentes instituciones gubernamentales y representantes de la sociedad civil que comparten el Programa Mesoamérica, con la finalidad de presentar los objetivos, funciones del Consejo Consultivo de Migración y Extranjería y revisar los términos de referencia



para la contratación de la consultoría que elaborará la Política Integral Migratoria y de Extranjería y el Plan de Acción, lo anterior con el apoyo de la OIM en el marco del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica. En dicha reunión de trabajo participaron 30 puntos focales de diferentes instituciones de gobierno.

Migración y Turismo

- Migración y Extranjería, articuló esfuerzos para realizar el control migratorio de una forma ordenada, segura y ágil; y apegados a las medidas de salud en el marco de la Prevención del Coronavirus, para permitir el ingreso a territorio salvadoreño, de 400 tripulantes de navío y de 600 turistas que se transportaban en el crucero *Insignia* que atracó en el Puerto de Acajutla, Sonsonate (06 de febrero 2020).



Prevención:



- **Feria informativa;** se desarrolló feria informativa en la Universidad Pedagógica de El Salvador, informando a los estudiantes sobre los riesgos de viajar de forma irregular y los servicios que brinda Migración y Extranjería (San Salvador, 13 de febrero 2020).

Feria Informativa en el Complejo Educativo Rancho Quemado, en el Municipio de Perquín, Departamento de Morazán, realizando campaña de sensibilización sobre los riesgos de viajar de forma irregular y el delito de trata de personas y tráfico de migrantes; y demás delitos conexos; en la que participó el personal docente del Centro Educativo y 100 alumnos de Tercer Ciclo y Bachillerato (Morazán, 27 de febrero 2020).



Detección de delitos

- **Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes:** En febrero, se detectaron 11 presuntas víctimas por el delito de Tráfico Ilegal de Personas y 01 presunta víctima de Trata de Personas, los cuales fueron derivados a la Policía Nacional Civil según el detalle siguiente:

| LUGAR DE DETECCION | NACIONALIDAD | INSTITUCION A LA QUE SE REMITE | TRAFICO | | TRATA | | TOTAL |
|--------------------|--------------|--------------------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| | | | M | F | M | F | |
| San Cristóbal | El Salvador | Policia Nacional Civil | 2 | 8 | 0 | 1 | 11 |
| Las Chinamas | El Salvador | Policia Nacional Civil | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | | | 2 | 9 | 0 | 1 | 12 |

Fuente: Coordinación de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes

4. ANEXOS

- Avance de febrero 2020 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES - FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2020
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

PERIODO: FEBRERO 2020
 FONDO GOES - FAE

| UNIDAD ORGANIZACIONAL: DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA | | | | MES | | | Feb-20 | |
|--|---|---|------------|---------------------|------------|---------|--------|--|
| EJE | LINEA ESTRATEGICA | ACCIONES CENTRALES | META ANUAL | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | ELEGIDO | AVANZO | OTRAS ACCIONES CORRELATIVA |
| Modernización continua de los servicios migratorios de la Política Migratoria Institucional. | Desconcentración de los servicios migratorios cumpliendo con los tiempos establecidos en la Ley, para dar respuesta a los diferentes requisitos. | Expedir, renovar o revalidar Pasaportes salvadoreños | 444,000 | DOCUMENTO | 37,000 | 38,709 | 100% | La cantidad de pasaportes emitidos fue ligeramente superior a la cantidad programada en febrero 2020. |
| | | Expedir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos que sea de su competencia. | 800 | DOCUMENTO | 70 | 68 | 97% | La cantidad de certificaciones y constancias emitidos fue levemente superior a la cantidad programada durante febrero 2020. |
| EJE No. 3 Comercio y Turismo de la Política Migratoria Institucional. | Estrategia 6.3 Facilitación de ingreso y permanencia a las personas extranjeras que realizan actividades de negocios e inversión en el país y los trabajadores transnacionales de servicio. | Autorizar residencias temporal, transitorias definitiva y la proroga o refrenda de las mismas, a personas extranjeras conforme a lo establecido en la LEME. | 4,800 | RESOLUCIÓN | 400 | 430 | 100% | |
| | | Otorgar la calidad de asalariado por naturalización y por nacimiento conforme a la Constitución de la República. | 12 | INFORME | 1 | 1 | 100% | |
| | | Seguir diligencias de renuncia, pérdida y recuperación de la calidad de salvadoreño por naturalización | 360 | DOCUMENTO ELABORADO | 30 | 40 | 100% | La cantidad de documentos elaborados fue ligeramente superior a la cantidad programada, depende de la demanda del servicio. |
| | | Expedir Prorogas de Turismos, Visas, Permisos y Procedimiento Gubernativa de Multa. | 994 | RESOLUCIÓN | 97 | 174 | 100% | La cantidad de resoluciones realizadas fue muy superior a la cantidad programada, debido al aumento de la demanda de dichos servicios |
| Seguridad Migratoria de la Política Migratoria Institucional | Fortalecer los controles de ingreso, tránsito, transbordo y salida de personas nacionales y extranjeras. | Ejercer el control migratorio a través del registro de entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras en los Puestos Fronterizos. | 10260,000 | REGISTRO | 750,000 | 752,201 | 98% | La cantidad de registros fue ligeramente inferior a la cantidad programada. |
| | | Realizar patrullajes, inspecciones, controles migratorios en medios de transporte para verificar el cumplimiento de derechos y obligaciones de personas nacionales y extranjeras en el territorio nacional. | 12 | INFORME | 1 | 1 | 100% | |
| | | Realizar prechequeo de personas que viajan vía terrestre | 635,000 | PERSONA | 50,000 | 44,383 | 100% | La cantidad de personas prechequeadas fue muy superior a la cantidad programada, debido al aumento de la demanda de dichos servicios durante marzo. |
| | | Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPNA | 38,000 | ACTA | 2,500 | 2,534 | 100% | La cantidad de actos fue ligeramente superior a la cantidad programada, debido al aumento de la demanda de dichos servicios y a las actividades religiosas (Romería) |
| Diáspora y movilidad humana del Plan Nacional Migratorio y salvadoreños Trabajo Exterior | Mejorar la capacidad y la calidad de atención a las personas migrantes | Gestionar la recepción, atención inclusiva y registro de las personas extranjeras en situación irregular que ingresan al Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes. | 12 | INFORME | 1 | 1 | 100% | |
| | | Gestionar las recepción, registro y atención inclusiva de personas salvadoreñas retornadas en coordinación con Instituciones públicas, privadas u organismos internacionales. | 30,448 | PERSONA ATENDIDA | 2,210 | 2,001 | 91% | Se presentó una ligera disminución en la cantidad de personas atendidas |
| Procedimiento Jurídico e Institucional de la Política Migratoria Institucional | Actualización y fortalecimiento del marco legal y los procedimientos relativos a la Gestión Migratoria. | Verificar la legalidad y comprobar la validez de información y documentos de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras. | 464 | INFORME | 41 | 67 | 100% | La cantidad de Informes elaborados presenta un aumento en la cantidad programada en febrero 2020. |
| | | Expedir Certificaciones de Movimientos Migratorios de carácter particular. | 2895 | CERTIFICACIÓN | 250 | 295 | 100% | Se presentó una mayor demanda de este servicio, durante el mes de febrero. |
| | | Expedir Constancias de No Restricción Migratoria. | 138 | DOCUMENTO | 12 | 256 | 100% | El aumento significativo se debe a la solicitud de constancias de no restricción migratoria por parte de los elementos del Batallón Militar Tirogso, como requisito para realizar servicio militar fuera de El Salvador. |
| TOTAL | | | 11417,935 | | 842,613 | 861,161 | 100% | |

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| Consolidado por: Ing. Mónica Pacheco Coordinadora de Planificación y Análisis de Información |  | Revisado por: Lic. Víctor Morales Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional a.i. |  | Autorizado por: Lic. Ricardo Ernesto Cuzco Director General de Migración y Extranjería |
|--|---|--|---|--|